ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES - ID Nº 198481 / 2010"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil diez, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 4to. Piso, Bloque A, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** *para la* ***"ADQUISICION DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES - ID Nº 198481 / 2010",*** *solicitado por la Dirección de Servicios Urbanos. El acto cuenta con la presencia de la Sra. Patricia A. Frutos Casco, Jefe del Departamento de Contrataciones y del Abog. Manuel W. Chávez Caballero, Director de la Dirección de Adquisiciones.----------*

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs. 74.750.000.-*** *(Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil.-) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 703 de fecha 19 de agosto de 2010, Reserva Nº 991 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda.----------*

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la TOTALIDAD *según lo establecido en el Anexo 1 de la Carta de Invitación aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 60.170.000.- (Guaraníes Sesenta Millones Ciento Setenta Mil.-) IVA Incluido.----------*

b) ***PINTUPAR S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 55.902.000.- (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Dos Mil.-) IVA Incluido.--*

c) ***LEPO INGENIERIA de Luís e. Paniagua O.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 84.024.000.- (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Veinticuatro Mil.-) IVA Incluido.----------*

d) ***JOCARD TRADING S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 58.270.000.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Setenta Mil.-) IVA Incluido.----------*

e) ***DREI ASOCIADOS S.R.L.:*** *Presenta Formulario de Oferta Anexo 2 por un monto total de Gs. 58.125.500.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ciento Veinticinco Mil Quinientos.-) IVA Incluido.----------*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**".----------*

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

a) ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).------*

b) ***PINTUPAR S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------*

c) ***LEPO INGENIERIA de Luís e. Paniagua O.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).----------*

d) ***JOCARD TRADING S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).---------*

e) ***DREI ASOCIADOS S.R.L.:*** *Presenta todos los documentos solicitados en la Carta de Invitación y Cotización de Oferta (pliego de bases y condiciones del presente llamado).---------*

Por Memorandum Nº 1101 / 2010 de fecha 04 de octubre de 2010, el Dpto. de Contrataciones de la Dirección de Adquisiciones, en relación al proceso de contratación directa para la "Adquisición de Pinturas para Plazas y Parques – ID Nº 194481/2010", en la cuál se solicita el informe de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes:

PATRICIA FRUTOS
Jefa Dpto. Contrataciones

ABOG. MANUEL W. CHÁVEZ C.
Director de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Prof. Econ. CESAR ROGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

- ***PINTUPAR S.R.L.,***
- ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,***
- ***LEPO INGENIERIA de Luís E. Paniagua O.,***
- ***JOCARD TRADING S.R.L., y***
- ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***

Se adjunta planilla del comparativo de las ofertas presentadas.

En este orden, informo las ofertas de las empresas Pintupar S.R.L., ferretería Internacional S.A., Jocard Trading S.R.L., y DREI Asociados S.R.L., cumplen con las exigencias técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, se observa que la firma LEPO Ingeniería de Luís E. Paniagua O. no indica marca, procedencia ni presentación de los bienes ofertados, por lo que no puede ser evaluado teniendo en cuenta lo indicado en el Anexo 2, Punto 5 del Formulario Carta/Oferta.

Así también informo que los precios presentados por los oferentes se hallan dentro de los valores de mercado.

Por lo expuesto solicito se prosiga con el presente proceso según corresponda....."

El Artículo 58 Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *textualmente dice: "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de bases y condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos,* ***sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".----------***

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, ***en el Art. 60º.- Análisis:*** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que....* ***1. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones.----------***

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos como especificaciones técnicas, plazos, capacidad financiera etc., si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta mas baja y propuesta para la adjudicación.... Inc.4. En caso de no serlo, se procederá a rechazarlo y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio y así sucesivamente...."----------***

El Art. ***28 de la Ley 2051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. *PINTUPAR S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	Cumple	Cumple	No Cumple
3. *LEPO INGENIERIA de Luís E. Paniagua O.*	Cumple	Cumple	No Cumple
4. *JOCARD TRADING S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple
5. *DREI ASOCIADOS S.R.L.*	Cumple	Cumple	Cumple

0000092

PATRICIA FRUTOS
Jefa Dpto. Contrataciones

ABOG. MANUEL W. GIMENEZ
Director
Dpto. Adquisiciones
Dirección de Adquisiciones

PROF. Econ. CESAR BOGADO
Dir. Gral. Adm. y Fin.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total IVA Incluido
1. *PINTUPAR S.R.L.*	Gs. 55.902.000.-
2. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	Gs. 60.170.000.-
3. *LEPO INGENIERIA de Luís E. Paniagua O.*	Gs. 84.024.000.-
4. *JOCARD TRADING S.R.L.*	Gs. 58.270.000.-
5. *DREI ASOCIADOS S.R.L.*	Gs. 58.125.500.-

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 eleva a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Intendencia Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumpla con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".----------

Según el Artículo 63, **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice:. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; **3.** Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, esta UOC pone a consideración de la Máxima Autoridad, conforme a la conclusión y recomendación final del presente llamado, a la siguiente empresa:

1. **ADJUDICAR** el presente llamado de Contratación Directa ID Nº 198481 / 2010 para la **"ADQUISICION DE PINTURAS PARA PLAZAS Y PARQUES - ID Nº 198481 / 2010"** a la firma **"PINTUPAR S.R.L."** por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja por el monto de **Gs. 55.902.000.-** (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Dos Mil.-) IVA Incluido. La empresa presenta Constancia del SIPE Nº 1.095.882.- de fecha 30 de setiembre de 2010.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Contrato.----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 del día 27 de octubre de 2010.----------

Patricia A. Frutos Casco
Jefa
Dpto. de Contrataciones

Abog. Manuel W. Chávez Caballero
Director
Dirección de Adquisiciones

Vº Bº
Econ. Cesar Bogado Figueredo
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

0000091